

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04 ABRIL DEL 2024

ESTADO No. 052

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210024900	Ejecutivo Singular	DISFRUITS SAS	CONSORCIO ALIMENTANDO CALI	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	03/04/2024		
76001310300120220029000	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	SERVIDOC S.A. y MARCO ANTONIO VERA FONSECA	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	03/04/2024		
76001310300120230019300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDUARD LOPEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S. y EDUARD STICK LOPEZ PADILLA	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	03/04/2024		
76001310300120230023900	Verbal	MARIA MAGNOLIA JURADO GUTIERREZ	HERNANDO MORALES PLAZA	Auto de Trámite OBS. 1.- ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición y en subsidio de apelación, interpuesto por el extremo pasivo, contra el auto de fecha 29 de enero de 2024. 2.- En firme este auto, se procederá al impulso respectivo de la actuación, al estar concluido el traslado de la demanda al demandado. 3.- Sin costas por lo convenido por las partes.	03/04/2024		1
76001310300120230025500	Verbal	FERROCARRIL DE COLOMBIA SAS	FERROCARRIL DEL PACIFICO SAS	Auto aprueba liquidación OBS. PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada por la secretaria el despacho.	03/04/2024		1
76001310300120230028500	Tutelas	JOSE ALEXANDER RUIZ HERNANDEZ	JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Auto resuelve Solicitud OBS. NEGAR la solicitud de expedición de copia de pieza procesal, como de certificación judicial y de información, elevadas por el accionante, y conforme lo considerado anteriormente.	03/04/2024		1
76001310300120240005000	Verbal	DILAN STIVEN CAICEDO RODRIGUEZ	ELSA MILENA CAICEDO DAZA	Auto rechaza demanda OBS. 1º.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella y en razón al factor de la cuantía. 2º.- ENVIAR por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI – VALLE, dejándose previamente cancelada la radicación.	03/04/2024		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04 ABRIL DEL 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario